

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PTAS.
Bilbao..... un año	12,00
Provincias..... id.	16,00
Ultramar..... id.	24,00
Extranjero..... id.	24,00
Número suelto.....	0,25
Id. atrasado.....	1,00

Esta publicación circula entre los numerosos asociados á la Cámara de Comercio y Círculo Minero de esta Villa, y se halla representada por todas las Cámaras de Comercio de la Península y varias de Ultramar y Extranjero á quienes se remite buen número de ejemplares del BILBAO á fin de que sus anuncios circulen profusamente.



REVISTA SEMANAL

MERCANTIL, MINERA, INDUSTRIAL Y MARÍTIMA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

PRECIOS DE ANUNCIOS

	PTAS.
En el texto..... línea	0,25
En Notas sueltas..... id.	0,50
Comunicados..... id.	1,00
Teléfono del BILBAO, un año.....	60,00

La Revista BILBAO está representada por las Cámaras de Comercio siguientes:
 En Ultramar—Habana, Manila, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
 En el Extranjero.—Argel, Buenos Aires, Burdeos, Cete, Guatemala, Lima, Lisboa, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva York, Orán, París, Roma, Tanger y Valparaiso.

AÑO IV.

Bilbao 12 de Marzo de 1898

NÚM. 151.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.—Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día 22 de Enero de 1898.—EL TRATADO DE ESPAÑA CON LOS ESTADOS UNIDOS.—Cuadro adjunto al informe de la Cámara de Comercio.—UNIÓN MINERA DE ESPAÑA.—EL VINO.—Su fabricación.—Sus falsificaciones, por Laverune.—MINERÍA Y METALURGIA.—CRÓNICAS MERCANTILES HISPANO AMERICANAS.—La República Argentina.—JURISPRUDENCIA MERCANTIL.—Pago de una letra de cambio á poseedor ilegítimo antes del vencimiento y reclamación del legítimo tenedor después del vencimiento.—NECROLOGÍA BILBAÍNA.—PUERTO DE BILBAO.—BOLETÍN MINERO.—NOTAS QUINCENALES.—NOTAS SUELTAS.—EXPEDIENTES Y REGISTROS MINEROS.—SECCIÓN MARÍTIMO MERCANTIL.—SECCIÓN FINANCIERA.—Valores locales de la semana, últimas cotizaciones, Balances Bolsas, etc.—Anuncios.

5.º De otra de la Comisión general permanente de Exposiciones, referente á la que ha de celebrarse en Turín desde el 15 de Abril al 31 de Octubre próximos.
 6.º De otra del Sr. Presidente de la exposición de industrias nacionales, de Madrid, anunciando su reapertura para el día 20 de Abril próximo.
 7.º De un oficio del Sr. Vicepresidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Villa participando la toma de posesión de los nuevos agentes D. Teodoro José de Maruri y D. José María de Amann.
 8.º De otro del mismo Sr. Vicepresidente trasladando la forma en que ha quedado constituida la Junta Sindical del citado Colegio para el actual año.
 Léida la comunicación que dirige á esta Cámara el Sr.D. José Navarrete, solicitando, tanto en su nombré como en el del Excmo. señor

Capitán General D. José López Domínguez el auxilio de esta Corporación en beneficio de los Colegios de huérfanos militares, se acordó publicarla en la revista BILBAO, recomendando á los señores asociados que contribuyan á la suscripción abierta á este objeto, encabezando la Junta Directiva con alguna cantidad.
 Pasó á la Comisión 2.ª el informe emitido por la Cámara de Manila y que nos fué enviado por el Sr. Presidente de la «Unión Ibero Americana», al objeto de estudiar los medios que conduzcan á estrechar las relaciones mercantiles entre la Península y el archipiélago filipino.
 La misma Comisión quedó encargada de estudiar la circular dictada sobre las direcciones abreviadas en los telegramas, y de ver el medio de que nunca sufra entorpecimientos la entrega de despachos á domicilio.
 (Continuará).

SECCIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día 22 de Enero de 1898.

Asistieron los Sres. Olano, Coste, Zabalinchaurreta, Uribe, Longa, Ugarte, Longaray, Ogara, Vide, Uribarri, Bolívar, Llodio y Mendizábal.

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Comercio de Bilbao, sita en la planta baja del Instituto Vizcaíno, se reunieron, previa cédula de convocatoria, en sesión ordinaria á las 6 de la tarde del 22 de Enero de mil ochocientos noventa y ocho los señores de la Junta Directiva cuyos nombres arriba se expresan, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Emiliano de Olano y con asistencia de mí el infrascrito Secretario General, con objeto de deliberar acerca de los asuntos señalados en la orden del día y sobre los de más que se ofrecieren, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el 1.º del corriente.

A continuación se dió cuenta á la Junta de los siguientes asuntos, ratificando lo actuado en ellos por el Sr. Presidente de la misma.

1.º Del nombramiento de Vocales Delegados para el presente mes de Enero, á favor de los Sres. D. Luis de Ogara y D. Bernardino Renobales.

2.º De la situación económica de la Cámara en el día de la fecha.

3.º De un B. L. M. del Sr. Director General de Aduanas remitiendo un ejemplar de la Estadística general del comercio exterior de España del año 1896.

4.º De una circular de propaganda de la revista semanal *La industria Vasco-Navarra*.

MEMORIA CUADRO ADJUNTO AL INFORME DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BILBAO SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE CUBA CON LOS ESTADOS UNIDOS

Comprende los artículos de producción peninsular á los que debe otorgarse mayor protección, imponiéndose los derechos que se mencionan á los productos extranjeros similares en el Arancel de importación de la Isla de Cuba:

Número de la partida del Arancel	ARTÍCULOS	Unidad Kilog.	Derechos Pesos	Valoración Pesos	TANTO por 100
29 a	Hierro fundido en barras, viguetas, planchas, parrillas para hogares, columnas y tubos	100	1	4	25
29 b	Idem en cajas de engrase y cojinetes	>	1,50	5	30
33 a	Hierro forjado y acero en barras carriles	>	1	4	25
33 b	Idem en barras de todas clases	>	1,50	6	25
34 c	Hoja de lata	>	4,20	14	30
35 a	Hierro forjado y acero moldeado en piezas en bruto pesando 25 kilogramos ó más cada una	>	2,55	8,50	30
35 b	Idem pesando menos de 25 kilogramos	>	3,80	13	29,23
36 a	Idem en ruedas de más de 100 kilogramos, placas de asiento, traviesas, ejes rectos y muelles para ferrocarriles y tranvías	>	2	8	25
36 b	Idem en ruedas de menos de 100 kilogramos, muelles que no sean para ferrocarriles y tranvías y los ejes acodados y cigüeñales	>	3,90	14	27,85
37 a	Tubos forjados cubiertos de chapa de latón	>	3,45	12,75	27,05
37 b	Idem de las demás clases	>	3,45	11,50	30
39	Hierro forjado y acero en piezas grandes preparadas para puentes, armaduras y otras construcciones	>	3,40	12	28,33
40	Anclas, cadenas para buques, amarras, cambios de vía y discos de señales	>	2,60	11	23,63
45	Clavos para herrajes	>	4,50	15	30
50 a	Cañones sin desbatar para armas portátiles	1	0,20	1	20
50 b	Armas de fuego cortas, ó sean pistolas y revólvers	>	1	3,50	28,57
50 c	Idem de caza que se carguen por la boca	>	0,60	2	30
50 d	Idem de retrocarga	>	4	15	26,66
52 a	Cubos galvanizados y baterías de cocina	100	7	27	25,92
52 b	Cerrajería y cadenas de alambre	>	5,40	19	28,42

Número de la partida del Arancel	ARTÍCULOS	Unidad — Kilog.	De-rechos — Pesos	Valora-ción — Pesos	TANTO por 100
53 b	Cerrajería de manufactura fina	100	6,50	22	29,54
238	Básculas	>	5	19	26,31
239	Máquinas y aparatos para la fabricación de azúcar y aguardiente	>	2,80	21	13,33
240	Idem y aparatos agrícolas	>	2,80	16	17,50
241	Máquinas motores de vapor fijas	>	5	24	20,83
242	Idem para la marina, bombas de vapor y motores hidráulicos, de petróleo, gas y aire	>	6	28	21,43
243 a	Calderas de chapa	>	5	25	20
243 b	Idem tubulares	>	6	30	20
244	Locomotoras y locomóviles	>	6	30	20
245	Placas giratorias, carros transbordadores, grúas y columnas hidráulicas	>	3	10	30
253	Vagones, furgones y vagonetas para ferrocarriles, vagonetas para minas y las piezas concluidas para los mismos	>	4,20	14	30

Acto seguido se leyó el informe que presenta la Comisión 2.^a, dictaminando sobre la instancia que los Sres. D. Pedro Sáinz y D. Juan Padró elevaron á la Directiva, en protesta contra la R. O. de 29 de Diciembre último, en el sentido de que procede se apoye la petición de los interesados dirigiendo al Sr. Ministro de la Gobernación una instancia á fin de que sean justos y equitativos los derechos que se perciban por Sanidad en los reconocimientos de tasajo que se importe por este puerto.

Dicho informe dice:

«A la Junta Directiva:

La Comisión 2.^a, á cuyo informe, por Decreto del señor Presidente, se sometió un escrito firmado por los Sres. D. Pedro Sáinz y D. Juan Padró, del comercio de esta plaza, sobre los perjuicios que les irrogaba la R. O. dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 29 de Diciembre último, sobre los derechos á que quedaban sujetos los reconocimientos de las carnes de tasajo, tiene el honor de exponer á esta Junta Directiva.

Que habiendo estudiado con el detenimiento que requería el asunto, y considerando justo y equitativo lo solicitado en el escrito de referencia, esta Comisión conceptúa que es llegado el caso de que la Cámara, tomándolo en consideración, trate de recabar de los Poderes públicos una disposición que satisfaga los deseos expresados, que redundará, en definitiva, en beneficio de la importación de la mercancía aludida. Así, pues, para obtener este propósito juzgamos que esta Corporación debe dirigir la adjunta exposición al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en la cual están incluidas las razones que manifiestan la necesidad de que aparezca una disposición en el sentido que en la propia instancia se determina.

Esto, no obstante ser el parecer de la Comisión que suscribe, la Junta, con mayor conocimiento de causa, determinará lo que juzgue más pertinente.

Cámara de Comercio de Bilbao, á 19 de Enero de 1898.—*Ramón de Coste.*—*Santiago de Ugarte.*—*Aniceto Videá.*—*Melitón Zulaica.*—*Juan José Llotio.*

(Concluírá).

LA UNIÓN MINERA DE ESPAÑA

La industria minera es una de las que en más alto grado han contribuído, durante los tres últimos decenios, al aumento de la riqueza en España.

Merced á las iniciativas laudables de algunos elementos extranjeros, y sobre todo, á impulso de la apremiante necesidad de reanudar el trabajo al amparo de la paz, por largas discordias civiles perturbada, la nación volvía á la vida del comercio y de la industria.

Al mismo tiempo que la agricultura y la viticultura aumentaban visiblemente sus rendimientos, y la industria catalana se desarrollaba de una manera prodigiosa, la metalúrgica y singularmente la extractiva acrecían extraordinariamente en diversas provincias.

Hoy se elevan los capitales invertidos sobre el suelo español, destinados al laboreo de minerales, á la suma enorme de mil quinientos millones de pesetas, y mientras algunos de estos capitales proporcionan remunerativo interés, otros no han logrado aun ningún Beneficio.

Es incalculable el número de obreros que viven al amparo de las explotaciones mineras. En el Norte de la Península, en la provincia de Huelva, en las de Almería y Murcia, entré otras, se han improvisado villas populosas, emporios de actividad que han restado fuerzas en gran número á nuestras perjudiciales emigraciones, produciendo á la vez una influencia altamente bienhechora en la agricultura, en cien pequeñas industrias, en los ferrocarriles de la nación.

Industria cuyas manifestaciones revelaban cierta robusta existencia y hacían olvidar los fracasos, harto dolorosos, sufridos por muchas empresas mineras, no pasó inadvertida como

elemento de tributación para sobrellevar las cargas del Estado.

El cánón de superficie, ya bastante elevado, tuvo un recargo de 30 por 100, y el impuesto de 1 por 100 sobre el producto bruto se duplicó hace algunos años. Gravarón mucho estas cargas la minería, cuya existencia han hecho con posterioridad más difícil los onerosos tributos de Navegación y Guerra.

Claramente se demostró á la sazón la necesidad imperiosa de que las industrias mineras se coaligasen para la defensa de sus intereses. Rumores propalados por la envidia y fundados, por desgracia, en contados ejemplos, las señalaban como elemento susceptible de contribución elevadísima, y ante tamaños errores que implicaban futuros grandes peligros, se imponía realmente la unión.

No era esta empresa, sin embargo, muy fácil de realizar, por la división de las explotaciones mineras en muchas localidades, y soportado al fin, con resignación, en aras de la patria, el sacrificio de los nuevos impuestos, se creyó que se hallaba ya la industria extractiva asegurada de todo riesgo, quedando así relegado al olvido el acariciado y beneficioso proyecto de asociación.

Error grande, evidenciado con mayor claridad que nunca en estos últimos meses, fué no llevar á feliz término, por aquella época, tan fecunda idea.

Cuando se juzgaban los mineros libres de nuevos gravámenes, tras los quebrantos ya sufridos, ha venido el monopolio de los explosivos á asestarles rudo golpe, cuyas fatales consecuencias es muy difícil evaluar en toda su extensión.

Y ha sido excesivo el abandono en que á ese respecto, han vivido los explotadores de minas. Por todas partes, en el extranjero como en España, se ha demostrado, especialmente en estos últimos años, la fe en el dicho vulgar,

há tiempo convertido en axioma, de que la unión hace la fuerza. Asociaciones, ligas, sindicatos, uniones de todo género, con objetivos políticos, morales, intelectuales ó materiales, se han improvisado por doquier, ofreciendo el testimonio vivo de los fecundos resultados que produce el esfuerzo común, encaminado ó dirigido, por Comisiones permanentes y Juntas de Gobierno, á la defensa de los altos intereses que cada asociación representa.

El momento no puede ser más oportuno para la creación de una liga poderosa. Pendiente de resolución la instancia elevada al Gobierno de S. M. para que decrete la nulidad del Monopolio de los explosivos, y ante las contingencias y peligros del porvenir, se hace indispensable y urgente la asociación de todos los explotadores de minas en España.

Comprendiendo así los Sres! Marqués de Urquijo, por la unión Hullera y Metalúrgica de Asturias; Conde de Mejorada, por el distrito de Linares; don Enrique Bushell, representante de la Compañía de Río Tinto; D. Pío Wandosell, representante de varias explotaciones en Cartagena; D. Julio de Lazúrtegui, delegado del Círculo Minero de Bilbao; y D. Luis de Aznar por las minas de Setares y Lucainena, tomaron la iniciativa en tan importante asunto y en la reunión celebrada á su instancia el 25 de Febrero en casa del Sr. D. Enrique Bushell por los representantes de casi todos los distritos mineros de la Península se convino en constituir una asociación general de los mineros titulada *Unión Minera de España* destinada á la defensa de los intereses generales de la minería y á obtener de los poderes públicos la protección para este importantísimo ramo de la industria nacional.

Se nombró una Comisión para la redacción de los Estatutos por los cuales deberá regirse la nueva Asociación y que serán sometidos á la junta general que se celebrará en Madrid el día 14 de este mes, quedando entonces constituida definitivamente y sobre bases conocidas la Unión Minera de España.

He aquí la lista de los industriales representados en la reunión citada.

Las más importantes Empresas del distrito de Linares; el Círculo Minero de Bilbao, que comprende todas las minas de Vizcaya; la Unión Hullera y Metalúrgica, la Sociedad Metalúrgica Duro y Compañía, ambas de Asturias; la Compañía de Río Tinto, y numerosas explotaciones de la provincia de Huelva; Minas de Hierro de Monerrubio, Burgos; la Anglo-Vasca, la Argentifera, la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, la Compañía «Fortuna» Limitada, las Compañías Mineras Córdoba y Almodóvar, hoy el Rincón, Sindicato de las Minas de Guadiaro, Sociedad Minera de Santa Bárbara é Industrial Minera Alemana, Sindicato de Alcaracejos, todas en la provincia de Córdoba; la Unión Minera de Cartagena y del distrito de la Unión, comprendiendo ambas casi todas las explotaciones de la provincia de Murcia; el Círculo Minero de Almería, que abraza la mayor parte de las minas de la provincia; las Compañías de Sierra Alhamilla y de Setares; Minas de Carbón de Santa Lucía, León; Compañía Minera y Metalúrgica del Horcajo, Ciudad Real; Minas de Hierro y Carbón de Mariano Ajuria y Compañía, Asturias; F. Echevarría y Picavea, Minas de Hierro de la Compañía Orconera, Santander; Minas de Bidasoa, Guipúzcoa; la Sociedad Minera de Dícido, Santander; Compañía de las Minas de Hierro de Vivero, Lugo; Minas de Hierro de Villadrid, Guntín y Puerto Marín, provincia de Lugo; Minas de Cobre y Cobalto de León; Minas de Celrá, en Gerona; Minas de Hierro de Teruel; la Sociedad general de Obras públicas, explotadora de canteras de materiales de construcción.

EL VINO

SU FABRICACIÓN.—SUS FALSIFICACIONES

La bebida natural del hombre ha debido ser el agua: por progresos insensibles, la adició de plantas aromáticas ó de cereales. De estos

primeros ensayos data la invención de la cerveza y de las bebidas fermentadas de este tipo. La cerveza ha precedido al vino.

Un gran número de frutos, al llegar á su madurez, suministran un jugo azucarado, agradable y que refresca. Cogidos ó abandonados en el árbol pueden, según las circunstancias, alterarse ó conservarse, pero se modifican en su composición evaporándose la parte acuosa. La uva es uno de los frutos que contienen más líquido. Cada grano es como una bolsa pequeña llena de agua azucarada y perfumada. El primer hombre que tuvo la idea de exprimir su frágil envoltura y conservar el jugo de la uva debió notar que sufría una transformación ventajosa: debió sorprenderse y regocijarse por los efectos excitantes que produce esta bebida sobre el organismo. Es la historia de Noé. Bourdeau en su *Historia de la alimentación* observa justamente que la experimentación para la conservación de los jugos del fruto debió hacerse sobre un gran número de productos. Se ha encontrado, dice, en los palafitos de Suiza paquetes de granos de frambuesas y de moras que debían usarse para exprimir el jugo y preparar bebidas. Igualmente, en Pesehiera se han descubierto en una habitación lacustre montones de huesos de endrina que han sido probablemente empleados para lo mismo porque aún hoy se hace en Italia vino de endrina.

Los vinos de moras, de frambuesas, de manzanas y de peras, son por lo menos tan antiguos como el vino de uva. Pero este último debía sobreponerse á ellos en donde el cultivo de la viña es posible. Los poetas lo han cantado; la Biblia nos dice que alegra el corazón del hombre. Su descubrimiento es considerado como de origen sobrenatural en todas las mitologías. Una anécdota referida por Tito Livio y Plinio y citada por Bourdeau (1) enseña la seducción que este brebaje ejerció cuando fué descubierto, sobre los bebedores de agua ó de cerveza. El año 365 de Roma, según refieren, un comerciante de Clusium, en Etruria, llegó al país de los Cenones y de los Celtas con un cargamento de vino. Se lo dió á probar y les pareció tan delicioso que inmediatamente, cogiendo sus armas y llevando mujeres é hijos, se dirigieron hacia los Alpes para buscar y conquistar el país bendito que producía tal fruto, considerando á las demás tierras como salvajes y estériles. Esta invasión trajo consigo la ocupación de la parte de Italia llamada Gallia transpadana y la fundación del estado de los Insubres.

Pasando un día por la plaza de la Concordia oí á un obrero que debía haber hecho demasiadas estaciones en las tabernas, gritar tambaleándose: «Rostchild no puede estar más ebrio que yo.» Era un filósofo. Para el alma inculta y sin ideal, la embriaguez y la excitación alcohólica, cuando menos trae consigo la alegría y el olvido, haciendo en ese grado inferior iguales á todos los hombres. Lástima que les equipare también en la vergüenza y la locura. Es verosímil que los primeros hombres que bebieron vino no supieron resistir á la tentación de buscar en él este ideal inferior y fueron sorprendidos como Noé su primer catador. De ahí que muchos legisladores suprimieron su uso, como aconteció en China.

Los cronistas hacen remontar al reinado del emperador Yu (2.205 años antes de nuestra era) los primeros ensayos de fabricación de vino. Cuentan que este sabio príncipe, lejos de alegrarse, experimentaba un malestar profético: «Este licor, decía, causará las mayores perturbaciones en el Imperio» y extrañó al inventor del peligroso brebaje (2). Las prohibiciones de sus sucesores han conseguido desterrar tan completamente la producción del vino en China, que no se encuentra hoy vestigio de ella (3). Las mismas prohibiciones fueron decretadas en otras regiones (4).

Una ley de Cartago, mencionada por Platón prohibía el uso del vino. Mahoma extendió la prohibición á todos los licores fermentados.

(1) Historia de la alimentación. Paris, Alean, 1894.
(2) Pautier *China* pág. 55.
(3) Huc, *Empire chinois*, t. II, c. IX.
(4) Bourdeau, loc. cit.

Mientras no se supo fabricarlo y asegurar su conservación, el vino ha sido considerado como una bebida de lujo y reservada exclusivamente á los privilegiados de la fortuna. Esta es sin duda una de las razones que explican, entre otras, el entusiasmo de los que lo han cantado. Era escaso entre los romanos, citando Plinio varios hechos que lo prueban. «Numa, dice, prohibió rociar con vino la pira de los funerales á causa de la escasez de vino (1). En un momento de peligro el general Papyrius prometió ofrecer una botella á Júpiter si obtenía la victoria. En Roma una ley prohibía el uso del vino á los esclavos, y á los jóvenes de ambos sexos hasta los 30 años.

Se dice y se repite que el vino es un producto natural, pero este adagio, inventado para inquietar á los falsificadores, no es completamente exacto. La uva dejada en la viña se pudre y su jugo para convertirse en vino requiere una serie de preparaciones que le conquistan el nombre de producto artificial. Los antiguos lo sazonaban con la adición de los más variados aromas. Los vermouths y algunos vinos cocidos que se fabrican en ciertos países nos parecen como una reminiscencia de estas antiguas tradiciones. El vino caliente, tan usado en el Mediodía de Francia, se prepara añadiendo al vino canela, nuez moscada, clavillo, azúcar y haciéndolo hervir: los romanos hacían preparaciones análogas.

Su vino debía tener necesidad de ingredientes múltiples porque su preparación era muy primitiva y no sabían dirigir la fermentación. Hecha la vendimia y prensada la uva, se vertía el vino en grandes vasos de tierra (dolia) no cerrados, que se depositaban en una bodega, en donde por espacio de un año sufría una fermentación lenta. Se le transvasaba enseguida en ánforas bañadas de pez y cerradas con tapones de arcilla sellados por medio de pez ó de cal. Estas ánforas eran entonces colocadas en el piso superior de la casa á fin de que su contenido se endulzase con el contacto del humo.

Cuando el vino envejecía se reducía á veces á una masa sólida que se desleía en agua. Hacía falta sin duda una gran dosis de buena voluntad y de imaginación para encontrar á este brebaje un gusto agradable. Sin embargo es lo cierto que sea adicionándolo de diversas sustancias sea haciéndolo hervir, los antiguos supieron preservarlo de profundas alteraciones. En cuanto á las falsificaciones, existían ya en su época.

Plinio hablando de los vinos de Narbona, muy apreciados en Roma, dice que había que desconfiar de ellos á causa de las adulteraciones usadas en el país, en donde se habían establecido verdaderas fábricas de vino. En Italia sucedía otro tanto y Plinio cita siete especies de vinos falsificados, sin contar los que pasaban por buenos á causa de estar muy hábilmente imitados. El viejo Catón, censor austero, pero especulador entendido, parece haber sido muy perito en estas prácticas, más lucrativas que leales, pues indica la manera de confeccionar con vinos de Italia el vino llamado Chío «tan bien imitado, dice, que los mejores gastrónomos podrían ser engañados» (2). Según Plinio en su tiempo el fraude era general. «Ni los ricos beben vinos naturales. La inmoralidad es tan grande que los vinos están adulterados desde la cuba.»

En nuestros días la habilidad ha aumentado ya que no la honradez. Hay, sin embargo, un trabajo de los vinos que no es un fraude, que tiene por objeto mejorar sus cualidades y asegurar su conservación. De este hablaremos enseguida.

LAVERUNE.

(Cosmos).

(1) Historia natural, XIV, 14.
(2) Catón De re rústica, 24, 105 y 110.

MINERÍA Y METALURGIA

Producción de hierro en Bélgica.—Al terminar el año 1897 existían en Bélgica 44 hornos altos de los cuales 31 estaban en actividad y 13 apagados. La producción durante el año, com-

parada con la de 1896, fué de toneladas métricas:

	1896	1897
Hierro de fundición. . .	66.945	77.935
Hierro de forja.	364.640	496.636
Lingote para acero . . .	501.780	450.095
<i>Total</i>	933.365	1.024.666

El aumento en 1897, comparado con 1896, fué por tanto 91.301 toneladas, ó sea el 9,8 por 100.

Exportaciones de carbón del Reino Unido en 1897.—Las exportaciones totales de carbón, cok y demás combustible de la Gran Bretaña durante el año 1897 han sido 37.102.138 toneladas contra 34.262.066 en 1896 y 33.101.452 en 1895. Su valor medio fué un poco más alto que en 1896 y algo más bajo que en 1895. A excepción de las Indias inglesas orientales todos los demás países consumieron más carbón en 1897 que en 1896.

Los altos hornos de la Gran Bretaña en 1897.

—Había en 31 de Diciembre último en todo el Reino Unido 669 hornos altos, de los cuales 382 solamente en actividad, pues se hallan comprendidos en la cifra total un número de hornos viejos que no volverán á encenderse más.

La producción de los altos hornos del distrito de Cleveland, según los datos suministrados por la Cámara de Comercio de Middlesbrough, subió á 2.237.000 tons. en 1897 contra 2.282.000 en 1896 y 2.217.500 en 1895. La cifra de 1897 se descompone en 1.345.000 tons. de fundición y forja y 892.000 de Bessemer.

Los embarques de lingote de hierro del puerto de Middlesbrough en 1897 fueron 448.638 toneladas para puertos nacionales y 684.283 toneladas para puertos extranjeros: total 1.132.921 toneladas contra 1.138.680 toneladas en 1896 y 985.092 toneladas en 1895.

Las importaciones de mineral de hierro fueron en el mismo año de 1.287.523 toneladas contra 1.462.442 toneladas en 1886 y 1.327.713 en 1895.

Krupp y las minas de Servia.—El famoso industrial de Essen ha obtenido del Gobierno servio, por mediación del Ministerio de Estado alemán, una concesión para explotar las minas de carbón, hierro, cobre, plomo y plata, situadas en la parte oriental de Servia. La concesión es por un período de 99 años y va unida á ella el derecho de utilizar los saltos del Danubio entre Bruitza y Kladoob, como motor necesario para la empresa. Herr Krupp ha formado ya una compañía en Berlín con un capital de 40 millones de francos para explotar la concesión.

Las minas de hierro del Moncayo.—La compañía industrial para España empieza la construcción de un ferrocarril, de una extensión de 57 kilómetros, que partiendo de Castejón (Navarra) va á las minas del Moncayo, situadas en los términos de Agreda y Olbega (Soria), atravesando una región rica y poblada cuyas estaciones principales son Corella, Centruénigo, Fitero y Agreda.

Los propósitos de esta Compañía son prolongar este ferrocarril hasta Soria abriendo, por consiguiente, una comunicación directa entre Madrid y las provincias del Norte.

La calidad del mineral extraído ya de las minas que posee la Compañía industrial para España es de una riqueza excepcional y de los análisis practicados acusa, por término medio, de 62 á 65 por 100 de hierro metálico, 3 por 100 de sílice y una proporción casi inapreciable de azufre y fósforo, según informes que se consideran autorizados.

La construcción mecánica inglesa después de la huelga.—Concluida la tremenda lucha, no por pacífica menos cruenta, durante treinta y seis semanas sostenida, entre el capital y el trabajo inglés, obsérvese al presente por todas partes en aquel país y en todas las secciones de la construcción mecánica, un poderoso renacimiento y una vitalidad redoblada. En algunas secciones, de la rapidez de los pedidos ha resultado un estado mayor ó menor de congestión y los industriales se quejan especialmente del largo tiempo que los fabricantes de herra-

mientas requieren para entregar los pedidos que se les han hecho. Por esta causa se han mandado á América y á Alemania pedidos que de haberse encargado á fabricantes ingleses no hubieran podido entregarlas antes de pasar este momento de febril actividad en que más se necesitan.

Los fabricantes de material móvil de ferrocarriles en Birmingham & Sheffield, se encuentran con exceso de pedidos y en igual estado se hallan los constructores de locomotoras de Lancashire, Yorkshire y Glasgow.

La industria de construcción de máquinas para buques está igualmente sobrecargada de trabajo, no solamente con pedidos del tiempo de la huelga, sino con posteriores. Este exceso de pedidos ha afectado también á los fabricantes de planchas de acero los cuales, durante la pasada semana, han vendido al precio de 6 libras y 10 chelines la tonelada. Tomando el Clyde como base para juzgar de la actividad en la industria de la construcción de buques, aunque la actividad es igual en todas partes, el número de botaduras durante el mes de Febrero ha sido de diez y nueve con 24.552 tons., ó sea, un aumento de 2 buques y 11.000 tons. sobre el correspondiente mes del año pasado y la cifra mayor desde 1892, excepto el año 1896. Las botaduras de los dos meses del presente año, no obstante la huelga que existía aún el mes de Enero, son en los astilleros escoceses 13.000 toneladas más que en 1897 y más que en ningún otro año desde 1890, con la excepción del 1896. Con respecto al trabajo en curso de ejecución, puede decirse que los constructores escoceses tienen en sus libros más encargos de lo que podían arsiar por el presente. Los contratos hechos durante el mes de Febrero suman más de 80.000 tons. y muchos de ellos para barcos de clase superior, esperándose pronto la firma de un considerable número, algunos para barcos de guerra.

CRÓNICAS MERCANTILES HISPANO-AMERICANAS

LA REPÚBLICA ARGENTINA

Unión Comercial de España y el Río de la Plata.—Respondiendo á la reacción comercial que se ha iniciado durante estos últimos meses en la Península española, tendiendo á satisfacer la creciente necesidad de nuevos mercados que la industria nacional siente, y aprovechando los elementos que en la colectividad española del Plata se muestran propicios á coadyuvar á la realización de dicho propósito, facilitando á la madre patria estos centros de consumo, se está constituyendo en Buenos Aires una sociedad con el título de «La Unión Comercial de España y el Río de la Plata», con objeto de facilitar el intercambio de productos hispano-platense.

Esta empresa tiene dos fines, patriótico el uno, y mercantil el otro. Patriótico porque propende á facilitar el desarrollo del comercio y la industria española, principal factor que ha de contribuir al mejoramiento de la situación económica de España; y mercantil desde que habrá de reportar buenos resultados á sus accionistas, dado que la producción de la industria española, cuenta con muchos artículos que han de competir con ventaja á los similares de otras naciones que tienen hoy acaparados estos mercados.

Las Repúblicas del Plata, por otra parte, disponen con abundancia de productos de los que España precisa y que hoy consume de otras naciones que no le facilitan el intercambio, como las lanas, cueros, pieles, sebos, carnes y cereales.

España importó del extranjero, en 1896, lanas por valor de 22 millones; ganados, cueros, pieles y grasas por 67 millones, y cereales, trigo y maíz principalmente, por 52 millones.

La Empresa cuenta tener entre sus principales cooperadores para el mejor éxito de sus fines, á los españoles todos de las Repúblicas Argentina y del Uruguay que en igualdad de circunstancias han de preferir la producción de su patria; á las Cámaras de Comercio del Plata y de la Península; á una gran parte de la marina mercante de la que hasta hoy se dedicaba

al transporte de mercaderías á Cuba (que alcanzaba un valor de 50 millones anuales), y cuyos mercados por las causas de todos conocidas, no demandan ni demandarán el tráfico que hasta hace poco tenían; y principalmente á los industriales y comerciantes de España, tan íntimamente interesados en abrir nuevos centros de consumo á la producción española.

El capital social de esta Empresa mercantil, es de un millón de pesos, dividido en acciones y títulos de á mil pesos.

Los vinos españoles en la Argentina.—La importación de artículos españoles á la República Argentina, viene en aumento desde que la Cámara de Comercio Española, de Buenos Aires, inició sus trabajos con este fin. Respecto á la importación de los *vinos españoles*, que es uno de los artículos cuya importación ha tenido aumento, la estadística oficial, nos dá los siguientes datos:

La importación total de Europa de *vinos comunes*, en cascós fué:

En 1894	\$ 5.356.939
> 1895	> 5.298.896
> 1896	> 3.650.579

La importación de *vinos comunes españoles*, en cascós, fué:

En 1894	\$ 820.636
> 1895	> 1.626.697
> 1896	> 1.636.660

La importación de *vinos españoles de todas clases*, en cascós y embotellados fué:

En 1894	\$ 851.274
> 1895	> 1.664.544
> 1896	> 1.753.876

Como se vé no solo aumentó la importación de los *vinos comunes españoles*, en cascós, si que también y por una cifra importante, la de las demás clases de *vinos*.

La importación del vino de *Jerez*, subió desde veinte mil pesos en 1894 á treinta mil en 1896; la de los *vinos espumosos* de 36 pesos en 1894 á tres mil pesos en 1896; el Bitter español, de mil pesos en 1892, pues en 1893, 94 y 95 no hubo nada, subió á diez y seis mil pesos en 1896; el cognac español de cinco mil pesos en 1894 á diez y seis mil pesos en 1896; varias clases de *vinos*, de mil ochocientos pesos en 1894 á quince mil pesos en 1896.

La *Sidra Asturiana* que en 1895 solo vino en cantidad de mil cuatrocientos pesos, en 1896 ascendió á veinte mil pesos.

Y es tanto más de notar este aumento en la importación de los *vinos españoles*, cuando la de otras naciones, como Italia y Francia permaneció estacionada, con tendencia á disminuir.

Los Bancos y la situación económica de la República.—Los últimos Balances semestrales de los Bancos argentinos, comparados con los del período correspondiente de 1896, acusan una baja de once millones de pesos en los depósitos, de siete en los descuentos y de cuatro en la existencia en efectivo. Dados los grandes venenos de riqueza que el país encierra, estos resultados de la crisis, en su mayor parte pasada, se compensarán pronto si no surgen nuevos contratiempos. Han de contribuir á ello la seguridad de la conservación de la paz pública, el manejo de la hacienda pública por manos inteligentes y honradas que procuren reducir los gastos y fomentar los ingresos y el anuncio de que habrá por lo menos un millón doscientas mil toneladas de trigo que exportar, lo que equivale á decir que el cambio sobre el extranjero acentuará su mejora trayendo como resultado la importación de oro para la compra de los productos de aquel país, bonificando el valor del papel moneda y con él el crédito de aquella nación en los mercados monetarios del mundo.

Esta baja del oro y mayor apreciación del papel moneda ha venido, efectuándose con lentitud que le da caracteres de solidez: diez puntos es la diferencia entre la cotización del mes pasado y la del 31 de Diciembre de 1896. Puede decirse, por consiguiente, que el país ha tenido en todo el año que ha pasado, una moneda estable y el comercio segura base de

cálculo para sus transacciones, lo que estimula indudablemente la inmigración y la importación de nuevos capitales.

El Banco Español del Río de la Plata, aunque resintiéndose en sus operaciones del descenso general observado en todos los bancos, continúa en excelentes condiciones y siendo siempre el primero de los de su clase en la República. Los beneficios disminuyeron algo pero pudo repartirse á los accionistas un dividendo equivalente al repartido en la misma fecha de 1896.

JURISPRUDENCIA MERCANTIL

Letra de Cambio.—Pago antes del vencimiento á tenedor ilegítimo.—Irresponsabilidad del librado si el legítimo poseedor reclama el pago sobre otro ejemplar despues del vencimiento.—Eficacia de los endosos autenticos formalizados despues de otro falso y derecho del portador para repetir por el no pago contra cualquiera de los trasmisores pero no contra todos á la vez.

En pleito entre la razón social Cueva y Moreno con el Banco de España y el Unión Bank ha dictado recientemente sentencia el Tribunal Supremo, estableciendo jurisprudencia aclaratoria de los artículos 488 y 516 del Código de Comercio, referentes á la responsabilidad del librado ó pagador de una letra de cambio y al modo de utilizarse separada y no simultáneamente las acciones derivadas de aquel documento.

La cuestión se entabló entre el tenedor legítimo de una letra que la presenta al cobro despues del vencimiento y el librado que se niega á pagarla fundándose en haberla satisfecho antes del vencimiento á otro tenedor que resultó ser ilegítimo. El Tribunal supremo ha resuelto la cuestión en favor del librado.

He aquí los hechos. La Sociedad Cueva y Moreno tomó al Banco de España sucursal de Badajoz una letra de cambio de 4.000 pesetas á 4 días vista á la orden de los tomadores y cargo de la sucursal del Banco en Barcelona, endosándola y remitiéndola por correo á don Eladio Rodríguez del comercio de aquella plaza. La Letra fue sustraída del correo y los sustractores borrarón el nombre de Rodríguez sustituyéndolo por el de Ramón Carbonell quien endosó el documento al Unión Bank. Presentóle éste al Banco y cobró su importe con la misma fecha no obstante hallarse extendida á 4 días vista. Entre tanto por cartas del Sr. Rodríguez se enteraron Cueva y Moreno del extravío de la letra y pidieron y obtuvieron otra 2.^a de Cambio que remitieron endosada á dicho Rodríguez quien la presentó al Banco de España en Barcelona que se negó á aceptarla y á hacerle efectiva por haber pagado anteriormente al Unión Bank.

Cueva y Moreno entablaron demanda ordinaria en Barcelona contra el Banco de España y subsidiariamente contra el Unión Bank pidiendo que se les condenara al reembolso de la letra, protesto, resaca y costas. El Juzgado de aquella ciudad accedió á la demanda condenando al Banco pero la Audiencia territorial y el Tribunal Supremo le han absuelto declarando á la vez que no procedía hacer pronunciamiento alguno con respecto al Unión Bank.

Apoyábase la Sociedad demandante en el artículo 490 del Código de Comercio que dispone que el que pague una letra de cambio antes de su vencimiento no quedará libre de satisfacer su importe, si resultase no haber pagado á persona legítima: pero el Supremo sienta sobre este particular la doctrina de que la responsabilidad del pagador á que se refiere el artículo 490 no se extiende más allá del día del vencimiento de la letra porque esto sería contrario á las obligaciones del contrato de cambio, careciendo por tanto de acción contra dicho pagador el legítimo propietario de la letra si se presentase á cobrarla despues de haber vencido. Y en cuanto á la responsabilidad subsidiaria del Unión Bank dice el Tribunal Supremo que la acción ejercitada contra él por los demandantes es la derivada del contrato de cambio y esta acción á tenor del artículo 516 no

puede utilizarse simultáneamente contra los varios responsables de una letra sino contra uno de ellos y sucesivamente contra los demás caso de insolvencia de los primeros. Finalmente por lo que hace á los endosos la falsedad cometida en los anteriores novicia para los efectos del Código de Comercio las transmisiones posteriores.

Defendió á Cueva y Moreno en el Supremo D. Eduardo Dato y al Banco de España el señor Díaz Cobeña; el Union Bank no compareció.

NECROLOGÍA BILBAÍNA

Dos nuevas y muy sensibles pérdidas para nuestro comercio tenemos que anotar hoy.

Ayer falleció D. Joaquin Aguirre, y esta mañana, D. Manuel Zuricalday. Ambas personas apreciables y de gran significación en el comercio bilbaíno. El nombre del primero, va unido al del Banco de Bilbao, cuya Dirección desempeñó interinamente y á cuyo Consejo de Administración ha pertenecido hasta su muerte. El Sr. Zuricalday, era el jefe de la importantísima y antigua casa tan conocida en esta plaza y fuera de ella, corriendo además á su cargo la representación de la Tabacalera en esta villa.

Sin tiempo para más, nos limitamos á asociarnos intimamente al dolor que aflige en estos momentos á ambas familias, el que también como nosotros, seguramente, todo Bilbao comparte.

NOTAS SUELTAS

Buques de más carga.—Han salido de este puerto desde el 4 al 11 del corriente los vapores españoles «Uriarte n.º 2» y «Serantes» con 3216 y 3021 toneladas de mineral cargados por D. Antonio López y Otto Kreisner ambos en los drops de San Nicolás y con destino á Dunkerque.

Entraron en el mismo periodo de tiempo los vapores españoles «Rivas» y «Mudela» con 2436 y 1950 toneladas de carbón mineral para la Sociedad San Francisco del Desierto procedentes el primero de Newcastle y de Cardiff el segundo.

BOLETIN MINERO

EL MINERAL DE HIERRO

En Inglaterra.

<u>Cardiff</u>	
Rubio superior.....	14/- á 14/3
Tafna.....	13/- á 13/6
Todo á la base de 50 % de hierro	
<u>Norte de Inglaterra</u>	
Rubio.....	14/7 á 15/-
<u>Noroeste de Inglaterra.</u>	
Rubio.....	14/4 á 15/7
En Bilbao.	
Rubio superior.....	9/- á 9/6
Id. inferior.....	6/- á 7/6
Campanil superior.....	10/- á 0/
Id. corriente.....	0/- á 0/0
Carbonato calcinado.....	8/- á 8/9

NOTAS QUINCENALES

No ha habido contratos de importancia de mineral durante la última quincena y únicamente pequeñas contrataciones ha sido la nota saliente, esperándose mejore el mercado al iniciarse la primavera y cuando mejoren los tiempos.

Hé aquí la exportación de la quincena comparada con la anterior:

	<u>Tonlts.</u>
Mineral embarcado del 11 Enero al 25 Febrero.....	140.635
Id. id. del 25 Febrero al 11 Marzo.....	178.490
Diferencia á favor de la 2.ª fecha.....	37.855

FLETES CONVENIDOS

Cartagena á Amberes, vapor Helena 11/-	
Benmohr 5/10½	
Huelva á Hamburgo, vapor Palma 7/3	
Santander á Tyne Dock, vapor Rennie 5/4½	
á Rotterdam, vapor Isle of Jond 5/10½	
á Cardiff, vapor Speedivell 4/3	
Bilbao á Middlesbrough, vapor Horden 5/10½	
á Cardiff, vapor Rosario 4/3	
á Dunkerque, vapor Kronos 6/-	
á West Hartlepool, vapor Caraaoc 5/6	
á Tyne Dock, vapor Galatz 5/3	
á Rotterdam, vapor Trafalgar 6/-	
á Glasson Dock, vapor Bamburgh 6/4½	
á Jarrow, vapor Ben Lomond 5/3	
á Barrow, vapor Pocklington 5/6	
á Tyne Dock, vapor Vascoagada 5/3	
á Ternuzzen, vapor Ashdene 6/-	
á Rotterdam, vapor James Cameron 6/-	
á Swansea ó Newport, vapor Sunlight 4/6	
á Rotterdam, vapor David Mainlaud 6/-	
á Swansea, vapor de 1.250 tons. 4/6	
á Newport, vapor Abermaed 4/6	
á Rotterdam, vapor Britannia 5/10½	
á West Hartlepool, vapor Duchess 5/4½	

FLETES DE CARBÓN

Newport á Bilbao, vapor Britannia 4/4½	
Newcastle á Bilbao, vapor Myotle (coke) 4/6	
" Charrington (id.) 4/6	
" Universal (carbón) 3/3	

MERCADO DE CARBONES

Los carbones continúan en alza habiéndose cerrado los de Cardiff superiores di 12/- á 13/- y los inferiores de 11/6 á 12/-. Los carbones de Newport se han vendido de 10/6 á 10/9, franco á bordo. Los carbones menudos han tenido aun un valor de 7/- á 7/6 para los superiores y 6/6 á 7/- para los inferiores, franco á bordo.

MERCADOS DE METALES

SEGUN TELEGRAMAS DE LA CASA THOMAS MORRISSON Y C.ª

Londres 11 Marzo 1898

Cobre Barras Chile ó g. m. b.....	L. E. 50- 7- 6
" Cáscara 75 %.....	0-10- 9
Estaño del Estrecho.....	65- 3- 9
" Inglés lingote.....	67-15- 0
" Barritas.....	68-15- 0
Plomo Español.....	12-12- 6
Hierro Escocés.....	0-46- 3
" Middlesbro.....	0-40- 5
" Hematitas.....	0-49- 3
Acciones Rio Tinto.....	28- 2- 6
" Tharsis.....	7- 2- 6
Plata.....	25½/16
Exterior Español.....	55½/16
Cambio á 3 m/l.....	

ULTIMA NOTICIA

COTIZACIÓN EN GLASGOW EL 11 MARZO

3,20 t.—Hierro Escocia.....	45/10
Id. Hematite.....	48/10

EXPEDIENTES MINEROS

Providencia acordando declarar nulo é impropediente el expediente núm. 7188 para la mina «Cuatro Amigos» en término de Santurce. — *Boletín Oficial del 28 de Febrero.*

Providencia acordando declarar sin curso y fenecido el expediente n.º 6913 para la mina «Problema» en término de Galdácano. — Id. del 1 de Marzo.

REGISTROS MINEROS

Por D. Matías Calvo vecino de Bilbao se ha solicitado 5 pertenencias para la mina «Tango» de mineral de hierro en término de San Miguel de Basauri y 12 pertenencias para la mina «Chindurri» de mineral de hierro en término de Sopuerta. — *Boletín Oficial del 1 de Marzo.*

Por D. Francisco Maclenan vecino de Bilbao se ha solicitado 24 pertenencias para la mina «Contra Escombrera» de mineral de zinc y otros metales en término de Trucios. — Id. del 1 de id.

Por D. Isidro Padró vecino de Santurce se ha solicitado 12 pertenencias para la mina «Bienvenida» de mineral de hierro en término de Abanto y Ciérbana y Santurce. — Id. del 1 de id.

Por D. Santiago Soupene vecino de Bilbao se ha solicitado 9 pertenencias para la mina Santiago de mineral de hierro en término de Baracaldo. — Id. del 5 de id.

Por D. Pedro P. de Gandarias vecino de Bilbao se ha solicitado 4 pertenencias para la mina «San Esteban» de mineral de hierro sita en término de Echévarri. — Id. del 5 de id.

Por D. Julian Cortadi vecino de Deusto se ha

solicitado 16 pertenencias para la mina «Aida» de mineral de hierro en término de Arrigorriaga. — Id. del 5 de id.

Por D. José Díaz de Terán se ha solicitado 11 pertenencias para la mina «Alerta» de mineral de hierro en término de Baracaldo. — Id. del 9 de id.

Por D. Matías Calvo vecino de Bilbao se ha solicitado 12 pertenencias para la mina «Jesuita» de mineral de hierro en término de Galdácano. — Id. del 9 de id.

Por D.ª Francisca de Echevarria vecina de Bilbao se ha solicitado 24 pertenencias para la mina «Jacinta» de mineral de hierro en término de Sopuerta. — Id. del 10 de id.

BANCO DE BILBAO

Habiendose extraviado un Resguardo de Depósito Voluntario de efectos, señalado con el número 127.370 expedido por este Banco el 12 de Octubre de 1897 á favor de Doña Aniceta Urcelay y Guereta se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determina el artículo 31 de los Estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del Resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad. — Bilbao. 26 de Febrero de 1898. — El Secretario, *Fernánimo de Uria.*

BANCO DE BILBAO

Habiendose extraviado 5 Resguardos de Depósito Voluntario de efectos, señalados con los números 104.211, 104.212, 104.215, 104.216 y 104.217, expedidos por este Banco el 17 Noviembre de 1894, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, según determina el artículo 31 de los Estatutos; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los Resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao 8 de Marzo de 1898. — El Secretario, *Fernánimo de Uria.*

SOCIEDAD VIZCAYA

JUNTA GENERAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Sociedad, tomado en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, se hace saber á todos los Accionistas que de conformidad con lo que determina el art. 24 de los Estatutos, la Junta general ordinaria de Accionistas se celebrará el día 29 de los corrientes á las cuatro y media de la tarde en las Oficinas de la fábrica, Concejo de Sestao, provincia de Vizcaya.

Para tener derecho de asistencia será menester depositar en la Caja de la Sociedad cincuenta Acciones por lo menos. Los Accionistas que no posean ese número de acciones, podrán reunirse hasta completarlo y confiar su representación á otro Accionista.

Con arreglo al art. 26 del Reglamento, la relación de socios con derecho de asistencia se cerrará la víspera del día señalado para la Junta y ésta se constituirá sea cual fuere el número de los que asistan y las acciones representadas, al tenor de lo que determina el art. 28 de los Estatutos.

Tres días antes del señalado para la Junta, los Accionistas tendrán á su disposición en las oficinas de la Sociedad, ejemplares impresos de la Memoria, que les serán entregados al depositar las acciones, sin perjuicio del derecho que les reconoce el art. 30 de los Estatutos.

Fábrica de Sestao, á 1.º de Marzo de 1898. — Por la Sociedad Vizcaya, El Gerente, *Gillermo Pradera.*

Exportación al Extranjero y Ultramar, minerales y carga general desde el 4 al 10 Marzo de 1898

Table with columns: Día, Aparejo, Pabellón, Nombre del Buque, Tons. de rgstro, Capitán, Tns. métrcs. de Mineral, Tns. métrcs. de carga geral, Tns. métrcs. de Hngt. y hier, Cargador, Destino, Punto de carga. Includes sub-totals for 'Sumas anteriores' and 'TOTAL'.

Exportación de Cabotaje, desde el 5 al 10 de Marzo de 1898

Table with columns: Día, Aparejo, Pabellón, Nombre del Buque, Tons. de rgstro, Kilos de mineral, Kilos de lingote y hierro, Kilos de hojalata, Kilos de tubos, Kilos de alambre, Kilos de harina, Kilos de vino, Kilos de carga general, Destino, Cargadores. Includes a 'TOTAL' row at the bottom.

Importación del Extranjero

Detalle de la carga general DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 1898

Día 5. - Vapor Niña de Liverpool: 2632 k. acero, 1540 k. yerba, 2635 k. yeso, 8466 k.

manteca, 14.440 k. bacalao, 8272 k. maquinaria, 11.105 k. cloruro de cal, 13.531 k. tocino, 793 k. tubos, 295 k. loza, 2165 k. aceite; 49.479 k. sebo, 1303 k. vidrio, 771 k. hoja lata, 29468 k. sosa, 27.279 k. hierro, 20 k. lámparas, 1331 k. glicerina, 35.190 k. duelas y 118 k. goma, orden; 246 k. tejidos,

1135 k. hules, 4119 k. ferretería y 18.578 k. yute, Conrad; 1860 k. hoja lata, 285 k. limas, 538 k. quincalla, 1466 k. tubos, 297 k. hierro, 724 k. madera y 12126 k. maquinaria, Yanke; 900 k. hules, 464 k. tejidos y 542 k. vidrio, Sanchez; 22 045 k. crisoles y 17.366 k. anillas, Vizcaya; 1629 k. ferrete-

ría y 1110 k. alambre, Yhon; 589 k. acero, 381 k. loza y 143 k. quincalla, Manjarrés; 2781 k. magnesia, P. Vizcaina; 609 k. tocino, Urrutia; 10.3 k. ladrillo, Torre; 596 k. maquinaria, Sanderson; 168 k. tejidos, Valentín; 1876 k. hules, 32.66 k. ladrillos, Taubman; 8701 k. hules, H. del Ter; 2455 k. tornillos, T. de Zorroza, 260 k. hierro, Andersch; 1967 k. tubos, Ibañez; 474 k. id. Palacios; 5687 k. muebles, Igartua; 477 k. inodoros, M. y Felipe; 816 k. ferretería, Hormaechea; 4087 k. hierro, Basconia; 709 k. ferretería, Andersch; 1462 k. hilaza; Sabas, 1978 k. calderas, Morgan.

Día 7.—Vapor Cabo Prior de Marsella: 2191 k. cáñamo, orden; 5700 k. cloruro de cal, Barandiarán y C.^a.

Día 10.—Vapor Dolores de Bayona: 9500 k. tablas de pino, L. Castillo.

Vapor Ceres de Amberes: 1104 k. parafina, 500 k. abono, 70.080 k. cemento, 60.000 k. sulfato, orden; 10.000 k. superfosfato, Leon Luceret; 5545 k. parafina, orden; 12.694 k. maquinaria, Carlos Hoppe; 769 k. ferretería y quincalla, A. Taubman; 117 k. piezas de máquina, J. Gomez; 303 k. manufacturas de hierro, Rica hermanos; 6244 k. alquitrán, Soler y Sabadell; 62 k. clavos de hierro, Conrad; 9538 k. Linoleum, B. Manjarrés; 5851 k. tornillos de hierro, L. Yohn; 1207 k. tornillos de hierro, A. Taubman.

Importación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 1898

Día 5.—Vapor Progreso de Santander: 9750 k. oleonafía, Soler y Sabadell; 119.594 k. copra Tapia; 10.000 k. colores en polvo, Somonte; 332 k. aguardiente, J. Suarez; 2264 k. garbanzos, Santa María; 800 k. pipería vacía, Sdad. Dinamita; 1120 k. cerveza, Alonso. Total 143.860.

Día 8. Vapor Cabo Prior de Barcelona: 10.219 k. aceite, J. Ibañez; 270 k. tabaco, Representante Fábrica Tabacos. De Valencia: 15000 k. arroz, V. Mellado; 1200 k. id. J. Saenz; 1900 k. id. orden. De Alicante: 1200 k. vino, Magro. De Almería: 50 k. productos farmacéuticos, Somonte. De Málaga: 1402 k. azucar, Antano Hermanos; 16800 k. maquinaria, Boses. Total 18.202 k. De Bonanza: 9445 varios, T. Uralde. De Sevilla: 1160 k. glicerina, Sdad. Dinamita; 855 k. loza, Cortina; 820 k. aceitunas, orden; 8280 k. aceite, Aldecoa; 370 k. varios, Amézaga; 50.636 k. varios, orden; 12.800 k. garbanzos, Escudero; 5430 k. loza, Espel; 530 k. id. Arregui; 1820 id. Cortina; 1510 k. id. Amézaga. De Cádiz: 160 k. vino, Diego; 655 k. id. Santander; 44 k. id. Arregui; 66 k. id. Bilbao; 1057 k. varios, Vesote. Total 1892 k. De Coruña: 2100 k. sardina, Murillas. Total general 145.779 kilos.

Día 9.—Vapor Ibaizabal de Vigo: 334 k. cobre, orden. De Carril: 485 k. suela, orden. De Santander: 2000 k. pipería, A. García; 1284 k. azucar y otros, orden; 385 k. tabaco, Compañía Arrendataria. Total 4488.

Día 10.—Vapor Ugarte n.º 1 de Santander: 99.839 k. varios, orden; 1100 k. pipería, J. Larracochea. Total 100.939 kilos.

Exportación de Cabotaje

Detalle de la carga general

DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 1898

Día 5.—Vapor María Gertrudis para Rivadeo: 1000 k. harina, E. Coste; 900 k. papel Illera; 4926 k. hoja lata y otros, Iberia; 580 k. bacalao, Schmedling; 130 k. droguería, Barandiarán. Para Navia: 11000 k. abono mineral; 255 k. bacalao, Schmedling; 112 k. varios, Conrad; 844 k. Drogas, Barandiarán; 153 k. estearina y parafina, Rochelt. Para Lueca: 388 k. silra, Illera; 720 k. acero, Zunzunegui; 5000 k. abonos minerales, Sociedad Dinamita; 1836 k. hierro y acero, Ablanedo; 2075 k. centeno, Olave; 830 k. to-

cino, Conrad; 2688 k. drogas y otros, Barandiarán; 775 k. garbanzos, V. Mellado. Total general 34.207 kilos.

Vapor Luchana para Gijón: 5045 k. papel, Zuricalday. Para Coruña: 1500 k. garbanzos, Conrad; 5031 k. hierro, Santa Agueda; 1935 k. bacalao, Schmedling; 1120 k. hierro, F. Echevarría; 518 k. aguardiente y otros, Vda. Pomes; 31 k. hilados, N. Hilaturas; 51 k. aguardiente, Ugarte, Bárcena y Aguirre; 4490 k. hoja lata; Iberia; 4.000 k. harina, Ceres; 2860 k. hoja lata, Basconia. Para Padrón: 13.475 k. harina y salvado, Coste. Para Carril: 4738 k. hierro, García; 2949 k. vino, Rochelt; 3055 k. tejidos y pipería; Coste; 138 k. ron, Pomés; 3040 k. hierro, Jáuregui; 1170 k. hierro, Conrad; 408 k. bacalao, Basterra. Para Vigo: 1000 k. alumbae, Sdad. Dinamita; 2050 k. aceite mineral, Busquets; 31 k. licor Pomés; 1826 k. hilados, N. Hilaturas; 930 k. hierro, Conrad; 1090 k. hierro, Iberia. Para Ferrol: 33 k. Hilados, N. Hilaturas; 196 k. té, Navea; 2860 k. conservas, Escudero. Para Cádiz: 196 k. hierro, Conrad y C.^a; 558 k. acero, T. de Deusto; 1506 k. vino, Vinicola; 5000 k. harina, Vildósola; 700 k. clavos de hierro, Barbier. Para Sevilla: 1190 k. clavos de hierro, Aznar; 7 k. chocolate, Pinedo, 1408 k. hierro, E. Coste; 5430 k. clavos de hierro, Echevarría; 3000 k. pipería S. Alonso; 1670 k. clavos hierro, Barbier; 17.148 k. papel, P. Vizcaina; 2720 k. hoja lata, Iberia; 1530 k. bacalao, Basterra; 1000 k. harina, Coste; 12.000 k. hoja lata, Basconia. Total general 131.263 kilos.]

Vapor Zurbarán para Carril: 1740 k. bacalao, Gurtubay Compañía; 415 k. hilados, H. del Ter. Para Villagarcía: 1.300 k. hoja lata, Basconia; 496 k. vino, García. Para Vigo: 2813 k. hoja lata, Rochelt; 2700 k. id. Iberia; 4000 k. hoja lata, Basconia; 881 k. hilados, N. Hilaturas. Para Coruña: 2090 k. hoja lata, Iberia; 7.150 k. hoja lata, Basconia; 1018 k. hilados, N. Hilaturas. Para Cádiz: 370 k. hoja lata, Basconia. Para Algeciras: 810 k. hoja lata, Rochelt. Para Sevilla: 5000 k. harina, Ceres; 2950 k. hoja lata, Iberia; 270 k. tocino, L. Arruñé; 12.755 k. hoja lata, Basconia; 2000 k. pipería, Lopez Total general 68.454 k.

Vapor Cabo Silleiro para Pasajes: 2708 k. papel, Zuricalday. Para Santander: 5810 k. papel; Zuricalday; 4000 k. hierro, Altos Hornos; Para Ferrol: 12.211 k. hierro, Sdad. Altos Hornos. Para Coruña: 5775 k. papel, Zuricalday; 3.300 k. hierro, Bolueta; 22.500 k. hierro, Sdad. Altos Hornos; 1385 k. hierro, Conrad y C.^a; 170 k. maderas, C.^a Maderas; 430 k. hierro, Pradera; 1008 k. conservas, Euba; 1192 k. aguardiente, Pomes; 1471 k. tejidos, García; 306 k. bacalao, Lund; 528 k. máquinas para coser, Singer; 1206 k. papel, P. Vizcaina; 4240 k. hierro, Abando y C.^a; 7338 k. papel, P. del Cadagua; 2080 k. papel, P. Vizcaina; 290 k. hierro, Sagarduy; 1465 k. tubos hierro, T. Forjados. Para Carril: 5370 k. hierro, Sdad. Bolueta; 4500 k. harina, E. Coste; 400 kilos hierro, M. Ibañez; 442 k. alpargatas, Conrad; 3092 k. salvado, E. Coste; 532 k. cobre, Goicolea; 690 k. hierro, Conrad; 578 k. aguardiente, Pomés; 1600 k. clavos de hierro, Barbier; 48 k. tubos hierro, T. Forjados; 133 k. licor, Yanke; 691 k. papel, P. Vizcaina; 357 k. bacalao, Basterra. Para Padrón: 23.975 k. harina, E. Coste. Para Vigo: 390 k. hierro, Ibañez; 8660 k. vino, Bergé; 3900 k. clavos hierro, Barbier; 861 k. drogas, Barandiarán; 794 k. tubos hierro, T. Forjados; 2005 k. aguardiente, Rivero; 1120 k. hierro, Taubman; 408 k. hierro en camas, Conrad; 6.344 k. tubos hierro, Tubos Forjados. Para Cádiz: 10.000 k. hierro, Rivas; 8785 k. papel, Zuricalday; 2600 k. vino, Ugalde; 2300 k. hierro, Altos Hornos; 1200 k. clavos hierro, Barbier; 2595 k. acero, Talleres de Deusto; Para Sevilla: 20.000 k. hierro, Rivas; 20.990 k. papel, Zuricalday; 4000 k. harina, E. Coste; 27.043 k. hierro, Altos Hornos; 2250 k. pipería, Bergé; 300 k. pipería, Urrutia; 2233 k. vino, C.^a Vinicola; 5152

k. vidrio, Vizcaina; 900 k. hierro, Barbier; 372 k. clavos hierro, La Ochandianesa; 17553 k. papel, P. del Cadagua; 10.990 k. papel, P. Vizcaina; 9643 k. tubos hierro, Tubos Forjados. Para Adra: 20.000 k. harina, J. Guerichechevarría. Total general 328.275 kilos.

Lanchou María Luisa para Castro: 13.696 k. varios, Pedro Acha.

Lanchón Lequeitio para Lequeitio: 3000 k. harina, González y Salcedo; 2000 k. harina, C.^a Ceres; 267 k. varios, Conrad; 172 k. azucar, Urigüen; 8531 k. varios, Aranzamendi. Total 13.970 kil s.

Vapor Ugarte n.º 1 para Santander: 3000 k. vino, Hormaechea; 61.773 k. vino, Maruri; 3920 k. jabón, Tapia; 51 k. jamones, Ablanedo; 1744 k. vinc, Illera; 80 k. ropa de uso, Rentería; 812 k. jabón, Escós; 60 k. té, Navea; 80 k. drogas, Somonte; 1800 k. botellas vacías, Alonso; 727 k. drogas, Barandiarán. Total 75.047 kilos.

Balandra Corazón de Jesús para Lequeitio: 683 k. café y otros, V. Urigüen; 1562 k. varios, Murillas; 2130 k. hoja de lata, Basconia; 3000 k. bacalao, Schmedling; 750 k. Raba, id.; 210 k. azucar, Magro; 2621 k. harina, Vildósola; 10.173 k. varios, Arriaga. Total 21.134 kilos.

Vapor Cabo Palos para Santander: 1390 k. hoja lata, Iberia; 2500 k. hierro, Altos Hornos. Para Huelva: 34.482 k. tabaco, F.^a Tabacos; 930 k. vino, S. Ugarte; 216 k. hierro, Conrad; 5000 k. harina, Vildósola; 5740 k. hierro, Bolueta; 1200 k. pipería, Ugarte; 455 k. té, Navea; 3360 k. hierro, Jáuregui; 867 k. bacalao, Schmedling; 392.400 k. hierro, Altos Hornos; 1260 k. hoja lata, Basconia; 520 k. hierro, Rochelt. Para Sevilla: 1000 k. pipería, Murillas; 1200 k. pipería, Escós; 3.000 k. pipería, Zubillaga; 1700 k. pipería, Tapia; 590 k. pipería, L. Arregui; 1000 k. pipería, Testamentaria E. Uralde; 800 k. pipería, C.^a minera de Setares. Para Málaga: 220 k. pipería, Giménez; 1040 k. papel, P. Vizcaina; 1770 k. hierro, La Flecha; 1187 k. vino, C.^a Vinicola; 2500 k. papel, P. Vizcaina; 460 k. clavos hierro, Barbier; 15.450 k. hoja lata, Iberia; 3590 k. hierro, F. Echevarría; 37.800 k. hierro, Altos Hornos; 520 k. hoja lata, Basconia; 1311 k. tubos hierro, Tubos Forjados. Para Almería: 1414 k. hierro, T. Morrisson C.^a; 1740 k. vino, C.^a Vinicola; 1020 k. bacalao, Smedling; 8613 k. acero y hierro, Altos Hornos; 263 k. acero y otros, Alhamilla. Para Cartagena: 342 k. hierro, Pradera Hnos.; 630 k. conser; vas, Goiri; 2700 k. hierro, Alcos Hornos; 6760 k. vidrio, Vizcaina; 7517 k. hierro, Altos Hornos. Para Alicante: 740 k. clavos hierro, Barbier; 356 k. hoja lata, Rochelt; 1160 k. hoja lata, Basconia. Para Valencia: 35.000 k. alambre, Alambres del Cadagua; 6.000 k. harina; Vildósola; 799 k. clavos hierro, Barbier; 2100 k. pipería, Sdad. Dinamita; 9250 k. hoja lata, Iberia; 2520 k. llaves de hierro, F. Echevarría; 13.815 k. hierro, Altos Hornos; 2387 k. hierro, Pradera; 2990 k. vidrio, Vidriera Vizcaina; 50.000 k. hierro, Altos Hornos. Para Tarragona: 30.000 k. hierro, Altos Hornos; 540 k. hoja lata, Basconia. Para Palomés: 5678 k. hierro, Altos Hornos. Para Barcelona: 11.657 k. hierro, García; 1640 k. hierro, Barbier; 5110 k. hoja lata, Iberia; 2800 k. hierro, Echevarría; 206.248 k. hierro, Altos Hornos; 2605 k. hoja lata, Basconia; 200.000 k. hierro, Rivas; 7275 k. vidrio, Vizcaina; 11.332 k. tubos de hierro, Tubos Forjados; 11.000 k. acero, Altos Hornos. Total general 1.185.272 kilos.

Día 7.—Vapor Progreso para Santander: 68.160 k. vino, Maruri; 1560 k. hoja lata; Rochelt é hijo, 16950 k. id. Basconia; 2098 k. drogas, Barandiarán; 272 k. armas, Ablanedo. Total 89.040 kilos.

Pallebot María para Castro: 20.300 k. vino, harina y otros, P. Acha.

Balandra Sendeja para Bermeo: 1037 k. azucar, Vda. Astorqui; 21.750 k. varios, E. de Arriaga. Total 22.787 kilos.

Día 9.—Vapor Santoña para Castro: 16.423 k. varios, E. de Arriaga; 6231 k. harina, Eulate; 4.000 k. id., González Salcedo; 4590 k.

madera, C.^a Maderas. Total 1.253 kilos.
 Día 10.—Vapor Cotolino para Santoña: 12.000 k hoja lata, Iberia; 102 k. bacalao, Schmedling; 8.000 k. hierro, Bolueta; 358 k varios, Conrad; 121 k. aguardiente, Larroque; 22.910 k. varios, Arriaga. Total 43.521 kilos.

COMPañIA DEL FERROCARRIL
 DE
Durango à Zumàrraga

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar à los señores Accionistas à la Junta general ordinaria, según determina el artículo 21 de los Estatutos, para el día 30 de Marzo próximo venidero, à las once de la mañana en el local de la Sociedad, estación de Bilbao (Achuri) para deliberar y resolver los números 1.^o, 2.^o y 6.^o del artículo 28 de los expresados Estatutos y demás asuntos de interés general para la Compañía.

Las cuentas y comprobantes estarán de manifiesto, durante este anuncio, en la Contaduría desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde para que puedan ser examinadas por los señores Accionistas.

Según previene el artículo 19 de los Estatutos deberán los señores Accionistas adquirir la cédula de admisión à la Junta, cinco días antes de celebrarse.

Bilbao, 28 de Febrero de 1898.—El Presidente del Consejo de Administración, *Francisco N. de Igartua*.

SECCIÓN FINANCIERA

VALORES LOCALES DE LA PLAZA DE BILBAO.

Obligaciones Ayuntamiento de Bilbao, 4 por 100 à 100 operación el 7 Marzo.

Acciones del Banco de Bilbao, à 366 id. 8 id.

Id. del Banco del Comercio, à 220 id. 11 idem.

Id. F.c. de Santander à Bilbao, à 93, id 10 id.

Id F.c. Amorebieta à Guernica y Luno, à 60, id. 5 id.

Id. de la Sociedad «Unión Española de Explosivos», 130 id. 10 id.

Obligaciones F.c. de Bilbao à Durango, 98,50 id. 8 id.

Id. de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao 3.^a emisión, 105,25 id. 7 id.

Id. de la Sociedad «El Sitio», 98 id. 8 id.

Id. de la Sociedad «La Vizcaya» 99 id. 9 idem.

Cotización de la Bolsa de Madrid en 1898, 97 y 96

VALORES	11Marzo	11Marzo	11Marzo
	1896	1897	1898
4 por 100 interior.....	62,95	62,90	61,35
4 por 100 exterior.....	74,	75,25	77,
4 por 100 amortizable..	76,15	75,45	71,50
6 por 100 billetes Cuba.	85,10	92,25	84,25
5 por 100 id.....	73,	78,70	71,50
Acciones del Banco....	366,	—	393,
Londres à la vista..	29,75	32,25	35,
París à la vista.....	17,95	—	38,25
Exterior en Paris.....	63,06	58,84	55,90

BANCO DEL COMERCIO

SITUACIÓN EN 5 DE MARZO DE 1897

Caja de ahorros al 3½ por 100

IMPOSICIONES DE 1 À 10.000 PESETAS.

Entradas en la últ. ^a semana	Ptas. 278 573,00
Salidas id.	150.904,69
DIFERENCIA	127.668,31

BOLSA DE BILBAO, COTIZACIONES OFICIALES DEL 5 AL 11 MARZO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 5	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Deuda perpétua al 4 % interior...	—	64.	—	—	—	—
» » » pequeños ..	—	—	—	—	—	—
» » » exterior....	80.50	80.10	—	—	—	—
» » » pequeños...	—	—	—	80.	—	—
» » » amortizable	—	—	—	—	—	72.
» » » pequeños ..	77.	76.	—	—	—	72.65
B. H. de la Isla de Cuba 1886.....	—	—	90.50	—	—	—
Id. de la » de » 1890.....	76.	76.25	—	—	75.90	—
Obligaciones del Tesoro 5 %.....	—	101.30	—	101.25	—	—
» del Tesoro s/r. de Aduanas 5 %.	—	—	—	94.80	94 25	—
» » » pequeños	—	—	—	—	—	—
» H. del Tesoro de Filipinas 6 %.	95 10	—	—	94.	—	—
» » » pequeños.	—	—	—	—	—	—

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID DEL 5 AL 11 MARZO

EFFECTOS PUBLICOS.	Día 5	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Deuda perpétua 4 % interior	64.05	63.55	63.35	63 15	62.30	61.35
» » » exterior	80.05	79.45	79.20	79 15	78.15	77.
» » » amortizable.....	—	75.45	—	74.50	73 60	71.50
Obligaciones del Tesoro de Cuba..	91.80	91.80	90.65	90.60	88.	84.25
Cubas nuevas.....	76.25	75.60	76.	75 90	73.25	77.50
Banco de España.....	414.	414.	—	413.	01.	393.
Comp. ^a Arrendataria de Tabacos..	269.	263	262.	255 50	240.	226.
Bonos del Tesoro.....	101.30	101 25	101 25	101.10	100 80	100 45
Aduanas	95.35	95.20	94.80	94 50	92.40	91.25
Filipinas.....	94 95	94.65	94 25	93.80	92.45	90.90

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE PARÍS DEL 5 AL 11 MARZO

FONDOS PÚBLICOS	Día 5	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10	Día 11
Renta francesa 3 0/0.....	—	104.10	104 25	104.25	104 10	104.17
» 4 0/0 exterior español	—	57.46	57.68	57 81	56 31	55.90
» Portuguesa.....	—	19.96	20.	20.	19.31	19.37
» Italiana.....	—	94.10	94.30	94.10	93 82	94.10
» Rusa.....	—	103 40	103 50	103 50	103.10	103 80
» Brasil.....	—	60.70	60.60	—	54 75	56.50
Acciones Norte de España.....	—	78.	77.	77.	76.	76
» Mobiliario Español.....	—	51.	50.	50.	50.	49.
» Rio Tinto.....	—	707.	707.	706.	706.	713.
» Pharsis.....	—	185.	185.	186	185.	190.
CAMBIOS						
Londres à 90 días.....	—	—	—	—	—	—
» à 8 d/v.....	—	34.40	34.55	34.72	—	35.
París à 8/v	35.05	36.	36.80	37.25	—	38 25

SUN

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1710.

Representada en España

POR D. RAMON DE BASTERRA.—BILBAO

La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo

186 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas à cobrar de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Siniestros.— Los pagados en los 185 años que esta Compañía cuenta de existencia ascienden à una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas. Inmediato arreglo y pago de siniestros. Premios moderados.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY

COMPañIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA.

ESTABLECIDA EN LONDRES EN EL AÑO 1836.

RENTAS.

AÑOS.	PREMIOS	PREMIOS	Interés.
	contra incendios	sobre la vida.	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1833	22.500	18.750	30 000
1843	97 500	337 750	90.000
1853	572.500	935.000	215.000
1863	3.722.500	1.945.000	732.500
1873	6.972.500	3.212.500	1.717.500
1883	18.000.000	4.600.000	3.112.500

Fondo anuales Ptas. **98.280.000**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

Previsión contra quintas y anualidades.

Agente general en Bilbao,

J. A. Rousse.—Bivera, 15, 2.^o

Teléfono, 565.

TALLERES DE DEUSTO

⇨ **BILBAO** ⇨

ACEROS MOLDEADOS

de fabrican según modelos ó dibujos acotados, toda clase de piezas para

FERROCARRILES, TRANVÍAS,

EXPLOTACIONES MINERAS Y MARINA

AVADEROS PARA MINERAL DE HIERRO ✱ VAGONETAS DE TODOS AMANOS

Toda clase de piezas para máquinas fijas y marinas.

ESPECIALIDAD EN RUEDAS Y EJES MONTADOS

TANGYES LIMITED

52, GRAN-VÍA, 52.—BILBAO.

REPRESENTANTE: **JAIME R. BAYLEY.**

Máquinas de vapor, Calderas, Bombas á vapor de accion directa, Gruas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidraulicos, Maquinaria para talleres.



G. ANTONIO NAVEA
BILBAO.

✱ CAFES. ✱ ✱ THES. ✱

O FICINA INTERNACIONAL
Y AGENCIA TÉCNICA
DE

El Porvenir de la Industria
FUNDADA EN 1857

Director: D. FEDERICO GAJAL, Ingeniero industrial
PATENTES DE INVENCION.—MARCAS FABRICA

Legislación industrial.

CONSULTAS TÉCNICAS.

PUERTA DEL ÁNGEL, N.º 2, ENTRESUELO-BARCELONA

SOCIEDAD

ALAMBRES DEL CADAGUA

Fabricación de alambres de todas clase puntas, muelles para tapiceros etc.

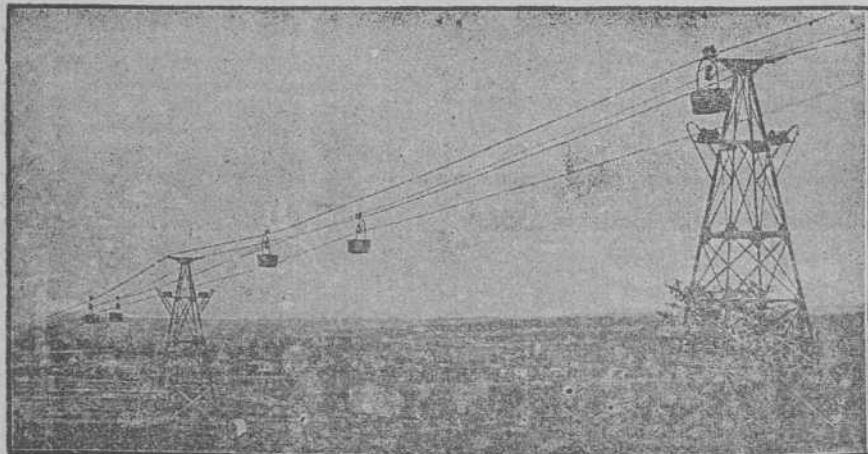
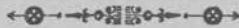
Pidanse detalles.

ADOLF BLEICHERT Y CIA. ✱ LEIPZIG-GOHLIS.

(ALEMANIA)

REPRESENTANTE

PABLO HAEHNER. Ingeniero.
BILBAO.



FÁBRICA ESPECIAL

LA

Más antigua é importante
para la construcción de

TRANVIAS AÉREOS.

Sistema Bleichert.



25 años de práctica.

Más de 1000 instalaciones hechas
con una largura total de
más de 1.080.000 metros.



Primer premio en la Exposición de Chicago 1893.